ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° 789 DE 2023 CELEBRADO ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y SERVICIOS SÉPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S- SERSEPCO.

CONTRATO No:	**789 DE 2023**
CONTRATANTE:	INDEPORTES ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	SERVICIOS SÉPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S- SERSEPCO - NIT 901.176.522-7
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	DIGNA EMÉRITA MARTÍNEZ GARCÍA Profesional Universitaria
OBJETO:	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los pozos de sedimentación y trampa de grasas y de los sistemas de aguas residuales de las sedes de INDEPORTES ANTIOQUIA
ALCANCE DEL OBJETO:	El contratista garantizará la realización de mantenimientos preventivos y/o correctivo al tanque de sedimentación de limpieza del tanque de trampas de grasas con la pesca y empaquetamiento y transporte de las grasas y depósito de estas en sitios autorizados por la autoridad competente. A su vez garantizará, el mantenimiento que incluye el lavado de los pozos sépticos con sus filtros anaeróbicos de flujo ascendente y la succión y transporte de líquidos y lodos con disposición final en una planta de tratamiento autorizada. Igualmente, la limpieza de las tuberías de la red de aguas lluvias poniendo a disponibilidad de la entidad, los elementos físicos y personal especializado para llevar a cabo la limpieza de los tanques y el sistema de aguas residuales. La Entidad se reserva el derecho de modificar, eliminar o incluir algún ítem relacionado con el objeto contractual de acuerdo con la necesidad y la política de austeridad.
VALOR:	El valor del contrato corresponde al valor del presupuesto oficial de HASTA VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS ($21.761.518) IVA incluido.
VALOR INICIAL:	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS ($21.761.518) IVA incluido.
VALOR ADICION:	N/A
VALOR FINAL:	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS ($21.761.518) IVA incluido.
PLAZO:	El plazo del presente contrato será contados partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, sin exceder el 31 de

	diciembre de 2023 o hasta agotar la totalidad de los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO:	23/08/2023
PLAZO DE SUSPENSION:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023

Entre los suscritos **LUIS FERNANDO FRANCISCO BEGUE TRUJILLO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **71.593.140**, expedida en Medellín - Antioquia, quien actúa en calidad de Gerente y Representante Legal del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, establecimiento público del orden departamental creado mediante la Ordenanza 8E del 1º. de marzo de 1996, que en adelante se llamará **INDEPORTES ANTIOQUIA** y **EDWAR MANUEL HERNANDEZ VALENCIA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.017.128.843, expedida en Medellín - Antioquia, actuando en calidad de Representante Legal de **SERVICIOS SÉPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S- SERSEPCO** con NIT 901.176.522-7, que en adelante se llamara **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el Contrato No **789 de 2023**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Contrato No **789 de 2023** se suscribió el 18 de agosto de 2023, por un valor de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS ($21.761.518) IVA incluido y un plazo a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, sin exceder el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar la totalidad de los recursos, lo que primero ocurra.

2. No se efectuaron prórrogas, adiciones y otros sí al contrato.

3. El contratista para avalar el cumplimiento del contrato aportó y le fueron aprobadas las siguientes garantías

Aseguradora	**COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA**			
No. De Póliza	M-100207204-0			
Cobertura	CUMPLIMIENTO - $4.352.303,60			
Fecha de Expedición	22/08/2023			
Vigencia	Desde	22/08/2023	hasta	30/06/2024

Aseguradora	**COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA**			
No. De Póliza	M-100207204-0			
Cobertura	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - $1.088.075,90			
Fecha de Expedición	22/08/2023			
Vigencia	Desde	22/08/2023	hasta	31/12/2026

Aseguradora	**COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA**			
No. De Póliza	M-100207204-0			
Cobertura	CALIDAD DEL SERVICIO - $$4.352.303,60			
Fecha de Expedición	22/08/2023			
Vigencia	Desde	22/08/2023	hasta	30/06/2024

Aseguradora	**COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA**
No. De Póliza	M-100207204-0

Cobertura	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS - $4.352.303,60			
Fecha de Expedición	22/08/2023			
Vigencia	Desde	22/08/2023	hasta	30/06/2024

Aseguradora	**COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA**			
No. De Póliza	M-100046000			
Cobertura	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - $232.000.000			
Fecha de Expedición	22/08/2023			
Vigencia	Desde	22/08/2023	hasta	31/12/2023

4. Se indican y relacionan los informes presentados por El contratista al ejecutar los recursos del contrato mediante los cuales se detallan los gastos y las respectivas facturas.

Informe con Radicado N.	Fecha
202301018026	06/10/2023
202301023901	13/12/2023

5. Se indican y relacionan los pagos que durante la ejecución del Contrato se realizaron al contratista, así como los documentos soporte de dichos pagos:

Cuenta de cobro y/o Factura	Fecha Factura	N. de Comprobante de Egreso	Fecha	Valor
FE 5975	02/10/2023	110751	13/10/2023	$ 9.473.710
FE 6505	12/12/2023	117974	28/12/2023	$ 11.474.719
			TOTAL	$20.948.429

6. El supervisor del contrato manifiesta que el Contratista, cumplió con el objeto y obligaciones del contrato, según consta en los informes de supervisión generados y las actas de recibo a satisfacción con radicados N.:

Informe de Supervisión con Radicado N.	Fecha	Acta de Recibo a Satisfacción	Fecha
202301018026	06/10/2023	202301018029	06/10/2023
202301023901	13/12/2023	202301023902	13/12/2023

7. Se deja constancia, desde este punto, que las partes reconocen que a la fecha se encuentran a paz y salvo por las obligaciones adquiridas en virtud del contrato celebrado y que se pretende liquidar y que la función de verificación del cumplimiento del Contratista respecto del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral fue efectuada por el Supervisor del Contrato. En caso tal de existir pendientes por entregar del objeto contractual, se procederá a transar las contraprestaciones totales previa aprobación del comité de conciliación.

8. El supervisor certifica que durante la ejecución contractual no se llevó a cabo procedimiento para la imposición de multas, sanciones, declaratoria de caducidad, incumplimiento o aplicación de la cláusula penal.

9. El contratista declara bajo la gravedad del juramento que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes correspondientes a la seguridad social, documentos que fueron revisados previamente por el supervisor del contrato.

10. El supervisor del contrato CERTIFICA que el objeto del contrato y obligaciones pactadas se cumplieron a cabalidad, y que el contratista cumplió con los requisitos Tributarios, Legales, Financieros, Técnicos y de aportes al sistema de seguridad social (SSS), durante la vigencia del contrato. Además, certifica que en vista el cumplimiento se hace necesario proceder a liquidar el contrato para dar por terminada la relación contractual.

Por lo anterior, de acuerdo a los documentos entregados por el Contratista y aprobados por el supervisor del contrato, y de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan:

PRIMERO: Declarar como recibido a satisfacción el Contrato **789 de 2023** en vista del cumplimiento del objeto pactado.

SEGUNDO: Liquidar de manera bilateral el contrato en su estado económico como se detalla a continuación:

Concepto	Valor
Valor del contrato	$ 21.761.518,00
Valor pagado	$ 20.948.429,00
Valor ejecutado	$ 20.948.429,00
Valor no ejecutado	$ 813.089,00*
Valor a reintegrar	$ 0,00
Valor pendiente de pago	$ 0,00

***Nota:** El valor no ejecutado de $813.089 del RCP 8477 del 22 de agosto de 2023. Rubro presupuestal 1.00.0000.00.0-205616.2.1.2.02.02.008.06., fue liberado mediante informe de supervisión con radicado No. 202301023901 del 13/12/2024.

TERCERO: Los contratos suscritos por SERVICIOS SÉPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S-SERSEPCO para la prestación de servicios o suministro de bienes, y en general cualquier otra empleada para el cumplimiento del objeto del presente convenio serán objeto de liquidación entre SERVICIOS SÉPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S- SERSEPCO y sus contratistas, con lo que cualquier desavenencia entre ellos será competencia exclusiva de las mencionadas partes.

CUARTO: El contratista mantendrá indemne a INDEPORTES ANTIOQUIA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

QUINTO: El contenido de la presente acta de liquidación constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del Convenio suscrito entre las partes, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil y por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado y presta mérito ejecutivo.

SEXTO: El Supervisor del contrato declara que SERVICIOS SÉPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S- SERSEPCO ha cumplido con las obligaciones del sistema Integral de Salud, Aporte a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SÉPTIMO: El contratista se compromete a ampliar la cobertura de las pólizas a que haya lugar. Para los contratos de obra pública el contratista otorga la póliza de estabilidad de la obra (5 años según corresponda).

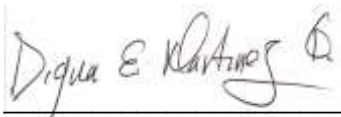
OCTAVO: Hacen parte de la presente acta, los informes presentados por SERVICIOS SÉPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S- SERSEPCO, la constancia de pago al sistema de seguridad social y los informes presentados por el supervisor el convenio.

NOVENO: Por lo anteriormente acordado**,** las partes se declaran a Paz y Salvo frente a las obligaciones adquiridas en virtud del contrato.

Para constancia, se firma en Medellín, a los siete (07) días del mes de marzo de 2024.



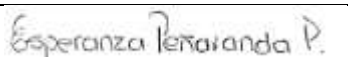
EDWAR MANUEL HERNANDEZ VALENCIA
SERVICIOS SÉPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S- SERSEPCO
El Contratista



DIGNA EMERITA MARTINEZ GARCIA
La Supervisora



LUIS FERNANDO FRANCISCO BEGUE TRUJILLO
Ordenador del Gasto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Digna Emérita Martinez García Profesional Universitaria Subgerencia Administrativa y Financiera		07/03/2024
Revisó	Esperanza Peñaranda Pineda Abogada Contratista Subgerencia Administrativa y Financiera		07/03/2024
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		